

Señores

JUZGADO NOVENO (09°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES: BLANCA INÉS GUARNIDO OSORIO Y OTROS
DEMANDADOS: CARLOS ALFREDO LÓPEZ CAMPO Y OTROS
RADICADO: 760013103009-**2022-00347**-00

ASUNTO: APORTA DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el expediente, procedo a aportar el Informe Técnico de Reconstrucción de Accidente de Tránsito rendido por los Doctores Ana Isabel Valencia Pérez y William Corredor Bernal, cuyo objeto fue la reconstrucción del accidente de tránsito en donde se evidencias las circunstancias en las cuales se presentó el accidente acaecido el día 22 de octubre de 2022. Lo anterior, conforme a lo enunciado en el Auto del 19 de abril de 2024, notificado por estado el 22 de abril de 2024, en donde el juzgado requirió a mi representada aportar dicha experticia.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S de la J